

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo consistente en el "**Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Don Benito**", y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el suministro anteriormente señalado; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y, en consecuencia, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto por el presupuesto máximo que servirá de licitación, que asciende a la cantidad de 825.652,89.- euros, más 173.387,11.- euros (21% de IVA), lo que supone un total de 999.040,00.- euros. No obstante, dicho importe máximo se encuentra dividido en los dos siguientes lotes, cuyos tipos de licitación para cada uno de ellos se especifican a continuación:

- Lote I. Suministro en depósitos municipales:
 - Importe neto: 786.776,86.- euros.
 - Importe 21% IVA: 165.223,14.- euros.
 - Importe total: 952.000,00.- euros.

- Lote II. Suministro en estación de servicio:
 - Importe neto: 38.876,03.- euros.
 - Importe 21% IVA: 8.163,97.- euros.
 - Importe total: 47.040,00.- euros.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, publicar el anuncio de licitación, así como la documentación correspondiente del expediente de contratación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Don Benito, a 27 de marzo de 2019.-

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luís Quintana Álvarez.